
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS

RESOLUCION N°	
343	/22

Montevideo, 27 de diciembre de 2022.

VISTO: las presentes actuaciones tendientes a aprobar el Pliego de Condiciones y Anexos que regirán el llamado a Licitación para la contratación de un Asistente Técnico para el Centro Pyme en la ciudad de Minas, Lavalleja.

RESULTANDO: que el mismo ha sido elaborado de conformidad con las políticas de la Universidad Tecnológica, y de acuerdo a las normas establecidas por la Agencia Reguladora de Compras Estatales;

CONSIDERANDO: que por Resolución N° 39/018 de fecha 6 de febrero de 2018, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Dirección de Servicios Corporativos, la facultad, entre otras, de aprobar los pliegos particulares de condiciones para los llamados a licitación para la convocatoria a procedimiento de contratación o adquisición;

LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS
DE LA UNIVERISDAS TENCOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1°. Aprobar el Pliego de Condiciones y Anexos que regirá el llamado a Licitación para para la contratación de un Asesor Coordinador para el Centro Pyme en la ciudad de Minas, Lavalleja.

2°. Encomendar al área de Compras de UTEC la gestión de la totalidad del proceso licitatorio.



Cra. Rossana Santomauro
Directora de Servicios Corporativos
Universidad Tecnológica